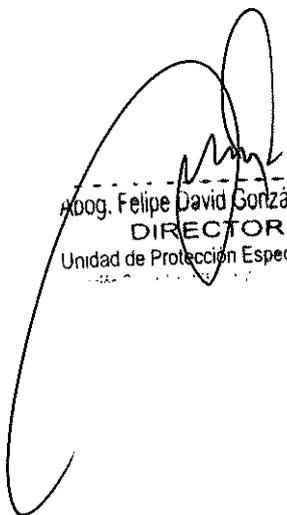




NOTIFICACIÓN POR CONCURRENCIA

La Unidad de Protección Especial de Ucayali en el **Expediente Administrativo N.º 0187-2024-MIMP-DGNNA-DPE-UPE UCAYALI**, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña **FERNANDA GIMENA QUISPE ESTRADA**, de 11 años de edad aproximadamente, con DNI N.º 80698128, de nacionalidad peruana, hija de la señora Magali Ursulina Quispe Estrada; **ha dispuesto notificar** a los progenitores y a la familia extensa y/o terceros con legítimo interés al adolescente, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con **APERSONARSE** a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Ucayali, sito en el Jr. Oscar Zevallos N° 173, distrito de Callería, Provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali, en el horario de lunes a viernes de 08:00am a 17:00horas, previa coordinación contactarse a través del correo electrónico mesadeparteesvirtualupeucayali@mimp.gob.pe o al teléfono 902 728 078 – 902 728 530, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Pucallpa, 13 de junio de 2025.


Mgog. Felipe David González Reategu
DIRECTOR (e)
Unidad de Protección Especial de Ucayali